

# EL DIARIO DE ORIHUELA

PERIODICO DE NOTICIAS E INTERESES MATERIALES

AÑO V.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Orihuela: un mes. 1 peseta.  
Fuera: trimestre. 3'50

JUEVES 25 DE SEPTIEMBRE DE 1890

NUMERO 1222

ADMINISTRACION, SANTACRUZ 2.

Anuncios y comunicados á precios convencionales. Pagos adelantados.

## LA PATERNAL

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Fundada en 1843 con domicilio social en Paris, calle de Merrars número 4.

GARANTIA { Capital social. Pesetas 6.000.000.  
Primas y reservas id. 34.000.000. } Ptas 40.000.000

Esta compañía autorizada por reales órdenes y decretos de 2 de Octubre de 1843 en Francia, España, Italia, Bélgica, Luxemburgo, etc. etc., asegura á PRIMA FIJA contra incendios, explosion del gas, del rayo y de los aparatos de vapor, toda clase de efectos, muebles ó inmuebles y las propiedades públicas, religiosas y de Beneficencia, las cuales disfrutan de una rebaja de veinte por ciento sobre la cuota correspondiente, concedida por la compañía.

LA PATERNAL por las condiciones generales de sus pólizas, contrae la obligación de pagar al contado los siniestros por la sub-dirección que libra el contrato, y se compromete, para su mejor cumplimiento, al Tribunal competente del distrito donde se suscriba la póliza. Tan ventajosas condiciones que no reúne ningunas de las Compañías Españolas y bien pocas extranjeras, confirman la preferencia dada á LA PATERNAL por los propietarios, comerciales é industriales en el primer año de operar en esta provincia y los 45 en Cataluña. Unico Agente en Orihuela, Carmelo Subiela, Corredera 29.

## LA VACUNA.

Créese generalmente que la viruela hizo su primera aparición en Arabia, el año 572, época del nacimiento de Mahoma: esta fecha resulta de un manuscrito árabe de que habla Mead.

En 640 se extendió en Egipto, cuando este país fué conquistado por el califa Omar, esparciéndose luego por todas las regiones donde llevaron sus armas los sarracenos.

De esta manera penetró el contagio varioloso en España, según algunos escritores, el año 714; luego en Sicilia, Nápoles y Francia, de donde fué transmitido al resto de Europa, pasando despues á América; en 1518 padecía ya este azote la Isla de Santo Domingo.

Otros creen que los sarracenos la propagaron por España y por toda Europa hacia fines del siglo X y durante el XI y XII, y que contribuyeron las cruzadas á extender sus estragos.

El Norte de Rusia estuvo por algun tiempo libre de viruelas, pero en 1733 se padecían ya en las heladas regiones de la Groenlandia.

Aunque haya alguna diversidad de opiniones relativamente á la época en que empezaron las viruelas á ejercer su funesta influencia en la especie humana, se conviene generalmente en quien fué el primer autor que escribió sobre esta enfermedad.

Refiere Rhasis, médico árabe que Aarón de Alejandría, escritor célebre del tiempo de Mahoma, dió algunas noticias acerca de esta enfermedad.

Despues de Aarón, los autores árabes que escribieron de viruelas son por orden de fechas: Bachtishua, Juan, hijo de Mesué, y Rhasis, apellidado el Sábido, á quien se debe una preciosa descripción de esta enfermedad y sobre todo excelentes consejos para su tratamiento, que aun se siguen en el día.

Floreció este insigne médico en Bagdad á principios del siglo X. Pocok fija la época de su muerte en 930.

Según algunos historiadores, desde 565 hasta 568 devastó la Francia una epidemia de viruelas: pero es muy dudosa la

verdadera naturaleza de esta enfermedad.

El doctor White y Ainslie asegura que las viruelas habían hecho estragos en la China mucho tiempo antes que se conocieran en Europa, y según algunos autores, son originarias de la India, cuyos habitantes consideraban esta enfermedad como una deidad, dedicándole alteres.

Dícese que la inoculación de las viruelas se practicaba desde tiempo inmemorial en la China, en la India por los Bragmas, en Arabia, en Georgia y en Circasia. Supónese que los armenios dedicados al comercio de las georgianas y circasianas para proveer el harem de los soberanos del Asia, fueron los que por el espíritu de cálculo y de interés, discurrieron la inoculación variólica. Practicaron esta operación por primera vez en 1673, Timoni y Pylarino, en una epidemia que asolaba á Constantinopla.

La inoculación fué importada á Inglaterra por lady Montague, desde donde se propagó rápidamente esta práctica atrevida. Sprengel dice que en ninguna parte se practicó tan frecuentemente como en Grecia, donde se inventó, sin que fuese importada de la Georgia, y que á principios del siglo XV se usaba en Constantinopla y añade que las primeras noticias que de ella se tienen, datan casi de esta época, debiéndolas á Emmanuel Timoni, médico de dicha ciudad, Santiago Pylarino, consular veneciano en Smirna, y Samuel Skraggen Stuerta, médico del Rey de Suecia.

La inoculación variolosa se extendió rápidamente desde las islas Británicas á toda la Alemania, y, por último, á Francia. Movieronse discusiones acaloradas entre los médicos de más nombradía, que se dividieron en dos bandos. Entre los más ardientes defensores de la inoculación deben contarse La Condamine, Tissot, Halle, Tronchin, Benjamin, Franklin en América, y, por último, la Facultad de Medicina de Paris, la cual, consultada por el Parlamento en 1764, se decidió en favor de la nueva operación. Uno de los antagonistas más decididos de ésta fué De Haen, quien logró impedir por mucho tiempo que este método fuese acogido favorablemente en Viena y en Berlin.

La inoculación de las viruelas se practicaba en las circunstancias que se creían

más favorables, como en la buena estación, cuando no habia epidemia variolosa, cuando se presentaban pocos casos, y estos benignos, y se escogía el pus procedente de enfermos atacados de viruelas benignas y discretas ó de varioloides.

Los resultados, empero, de esta operación no fueron tan beneficiosos como se esperaba, pues muchos inoculados morían, otros padecían la viruela natural, apesar de la inoculación, quedando otros ciegos ó mutilados. No hay duda que con la inoculación se multiplicaban sin necesidad los focos de viruelas, y que el número de variolosos era artificialmente aumentado; y aunque en apariencia dice un célebre higienista, la proporción de defunciones se disminuía, en realidad, el número de muertos se aumentaba.

Nada extraño fué, pues, que se recibiese con tanto entusiasmo el feliz descubrimiento del inglés Eduardo Jenner, por que con él libraba á la especie humana de una de sus más funestas calamidades. Todas las sociedades médicas de Inglaterra y todas las Academias de Europa inscribieron desde luego en sus registros al afortunado mortal que con su gran sagacidad y finura de observación habia descubierto el medio de arrancar á la muerte millares de víctimas, de asegurar á la especie humana su nativa belleza, y de alargar el promedio de la vida del hombre. En 1801, los facultativos de la marina real inglesa hicieron acuñar en honor de Jenner, una magnífica medalla. En 1802, Catalina II, emperatriz de Rusia, le envió, junto con una carta muy lisonjera, un diamante de gran valor. El Parlamento inglés, despues de haberle dado públicamente dos votos de gracias, acordó en 2 Junio de 1802 regalar una suma de 10.000 libras esterlinas, y suplicar al Rey que añadiese 500 más á dicha suma. Este distinguido varon falleció el 26 de Enero de 1823, habiendo vivido siempre con la misma modesta laboriosidad.

No faltaron, ni faltan aun, impugnadores del famoso descubrimiento del médico inglés; pero inútiles han sido, y lo serán sus esfuerzos para desarraigar una práctica que la experiencia ha sancionado ya, y porque esta ya universalmente recibida como aforismo médico el de que «La vacuna precave las viruelas».

El Gobierno español no fué de los últimos en apreciar el nuevo procedimiento, declarándose desde luego su protector. Así lo atestigua la Real cédula de 25 de Abril de 1805, expedida para la propagación de la vacuna, y en cuya regla 5.ª se prevenia á los facultativos que llevasen un diario en que debían anotar todas las particularidades que observasen en los vacunados que corriesen bajo su dirección, debiendo al mismo tiempo dar cuenta cada dos meses de sus observaciones al Excmo. Sr. Capitan general de la provincia y á la Real Junta superior de medicina. Esta publicó en el mismo año una instrucción para la vacunación. A este mismo fin publicó la Real orden de 14 de Agosto de 1815, la instrucción y reglamento de la vacuna en Setiembre de 1827, la Real orden de 2 de Agosto de 2832, y otras varias que sería largo enumerar, pero que todas

prueban la preferencia con que el Gobierno español ha mirado siempre un asunto de interés tan vital.

## SUETOS Y NOTICIAS

Por creerla de mucho interés para los mozos que se hallan en reserva, publicamos á continuación la siguiente circular del ministerio de la Guerra:

«Próxima la época en que los individuos de la primera y segunda reserva deben pasar la revista anual á que se refieren los artículos 144 y 154 del reglamento para el reemplazo y reservas del ejército, decretado en 22 de Enero de 1883, se ha dispuesto por el ministerio de la Guerra que en el presente año tenga lugar la revista con sujeción á las reglas siguientes:

1.ª Los individuos de las reservas que residan en la capitalidad de los cuadros de reclutamientos, terceros batallones de regimientos de infantería, batallones de depósito de cazadores, regimientos de reserva de infantería, caballería é ingenieros y depósitos de reclutamiento de artillería, se presentarán para pasar la revista: (a) al cuadro de reserva á que pertenezcan; (b) á una de su misma arma, si no reside el suyo en aquel punto; (c) á cualquier otro residente en la localidad, si no existiera cuadro alguno de su arma.

2.ª Los que no residan en las capitalidades de los cuadros mencionados en la regla anterior, podrán pasarla presentándose al alcalde, ó á falta de éste, al comandante del puesto de la guardia civil del punto donde residan, quienes formarán relaciones clasificadas por armas y cuerpos de los individuos que revisten, según su situación, que conocerán por los pases que obren en poder de los interesados, consignando en dichos pases la nota de «revistados».

3.ª En los puntos en que no residan las planas mayores de los cuerpos relacionados en la regla 1.ª y haya comandante militar ó destamato mandado por oficial, pasarán ante él la revista como se previene en la regla anterior, formalizando iguales relaciones.

4.ª Los que con la debida autorización se hallen viajando ó hayan trasladado su residencia, pasarán la revista ante cualquiera de los jefes mencionados, alcaldes ó comandantes de puestos de la guardia civil del punto en que se encuentren.

5.ª La revista se pasará durante los meses de Octubre y Noviembre próximos, y los alcaldes, comandantes militares de destacamentos y de puestos de la guardia civil remitirán en la primera quincena de Diciembre á los jefes de los cuerpos á que aquellos pertenezcan, las relaciones de los que se hayan presentado en el acto de la revista.

6.ª Terminado el plazo de la revista, los jefes de las respectivas unidades procurarán averiguar el paradero de los que hayan faltado, dirigiéndose de oficio á los alcaldes, guardia civil, y por cuantos medios les sugiera su celo é interés por el servicio.

7.ª Los jefes de los cuerpos que se mencionan en la regla 1.ª, remitirán en la segunda quincena de Diciembre á los gobernadores militares de las respectivas provincias estados numéricos con separación de situaciones de los que hayan debido pasar revista, expresando el número de los que la hayan pasado presentes ó por escrito, de los que con autorización residan en el extranjero, y de los que no lo hayan verificado en forma alguna.

8.ª Los gobernadores militares remitirán dichos estados á los capitanes generales de los distritos, á fin de que estas autoridades lo verifiquen en resumen á este ministerio.

9.ª Los expresados gobernadores militares dispondrán la inserción de esta circular en los «Boletines oficiales» de las provincias, y exci-

arán el celo de los alcaldes para que coadyuven al resultado de la revista, é impulsando á cumplir con sus deberes á sus administrados.

10. De la presente circular se dará conocimiento al ministro de la Gobernacion para que se sirva recomendar á las autoridades dependientes del mismo que contribuyan por su parte al mejor resultado de la revista anual que ha de verificarse.»

Segun leemos en un colega de Lorca ha sido prohibida por la autoridad local la manifestacion republicana anunciada para el martes último en honor á Portugal.

Ayer con motivo de ser el santo de S. A. R. la princesa de Asturias, se vieron engalanados los edificios públicos de esta poblacion.

Por el ministerio de la Gobernacion, se ha dirigido una circular á los gobernadores civiles de las provincias, ordenando que se proceda á formar una suscinta memoria que sirva de demostracion de las verdaderas necesidades del contingente de la guardia civil en cada provincia.

Probablemente la feria de Villena se celebrará este año en los primeros dias de Noviembre.

La Compañia Arrendataria de Tabacos ha recaudado en Agosto último 12.489.974 pesetas con un aumento con respecto á igual mes del año anterior, de 594.978 pesetas.

En Zaragoza se ha publicado la sentencia en la causa seguida por silbar á Cánovas. A dos procesados se les impone dos meses y un dia de arresto, y los restantes absueltos.

Dicen de Murcia: Ha comenzado ya la cosecha del año actual, que como teniamos dicho se presenta escasa.

Del año anterior son muy pocas las existencias, y estas para ser exportadas se tienen que mezclar con el pimiento nuevo.

Aunque aun no se han presentado en la plaza clases superiores, la cotizacion del pimiento nuevo, en el dia de hoy, es la de 57 á 60 reales arroba, de la llamada cáscara en polvo.

La misma clase de pimiento viejo oscila entre 42 á 44 reales arroba.

La cotizacion es firme y la alza, pues seguramente subirán los precios en cuanto comiencen las demandas y se presenten buenas clases en el mercado.

Se ha publicado el número 142 de «La Ultima Moda» que contiene 24 preciosos modelos para trages de señoras, señoritas y niñas, todos de última novedad.

El regalo de este número es una hoja con 5 patrones de tamaño natural y al dorso dibujo para bordados artísticos entre los que se encuentran para bordar sábanas los nombres de Encarnacion, Natividad y Sara.

La Administracion calle de Clandio Coello, 13, Madrid, remite gratis números de muestra. Suscripcion: trimestre 3 pesetas.

Representante en esta ciudad, D. Evaristo Cárceres, plaza de Cubero.

Servicio telegráfico particular de EL DIARIO DE ORIHUELA.

Madrid 25.—(1'30 m)

El rey D. Francisco de Asís llegó San Sebastian.

Proyectos Guerra estudiarálos Re-gente.

Mañana regresará á Madrid Castejar; sagastinos preparanle un banquete.

En Portugal ánimos siguen escitadimos.

MISCELÁNEA

En un depósito de cadáveres. Un sujeto llega en busca de un amigo suyo que ha desaparecido.

—¿Tenia alguna seña particular para poder identificarle?—pregunta el conser-jer.

—Si señor. ¡Era sordo!

BOLETIN RELIGIOSO

Santos de mañana: San Cipriano, mr. y Santa Justina, v. y mr.

HIERRO QUESADA



Combate la inapetencia, debilidad, amarillez, escrófula, raquitismo, anemia, clorosis, desarreglos periódicos, convalecencia de enfermedades largas y afecciones nerviosas.

Dad HIERRO QUESADA á los niños y se criaran robustos. No perjudica el estómago mas delicado. La mejor preparacion ferrica y más barata, segun los análisis.

Todos los médicos de España la recetan. Exijase la firma del doctor Quesada. Depósito en Orihuela, farmacia de Ballesteros, calle del Vallet, número 22.

Imprenta de Cornelio Pavá. Feria 37.

AVISO

En los anuncios, avisos, reclamaciones y comunicados se hará el 25 p 010 de rebaja á los suscritores.

DIARIO DE AVISOS

Anuncios de defuncion o funeral

A una columna 6 pesetas en la primera y cuarta en la segunda página. A dos columnas 8. Mayor tamaño á precios convencionales. A los suscritores rebaja 25 por 0.

Papel de Fumar

CLASES SUPERIORES

Se vende en la imprenta de Cornelio Pavá, Feria, 37.

GUANTES

En el establecimiento de D. Francisco Orfin, subida del puente Viejo, se ha recibido un completo surtido en guantes última novedad y clases superiores, que recomendamos eficazmente á nuestros abonados.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

Elizir, Polvo y Pasta Dentífricos

RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Gironde) Prior DOM MAGUÉLONNE DOS MEDALLAS DE ORO

Bruselas 1880 - Londres 1884 LAS MEJORES RECOMPENSAS INVENTADO EN 1373

«El empleo cotidiano del Elizir Dentífrico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura, evita las caries fortalece las encías, rindiendo á los dientes un blanco perfecto.»

«Es un verdadero servicio, rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y útil preparacion como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentitarias.» Elizir 2/50, 5/10; Polvo 1/75, 2/50, 3/50; Pasta 1/75, 2/50. Elizir el 1/2 lit. Lit. Litro 2/50.

Casa fundada en 1897 3, Rue Roguerie, 3 Agente General: SEGUIN BORDEAUX Depósito en todas las buenas Perfumerías, Varmacias y Droguerías.



Depósito en Orihuela

FARMACIA DE BALLESTEROS

del Vallet, número 22.



Es el extracto medicinal del aceite de hígado de bacalao, privado de la grasa por medio de la destilacion, por lo tanto es el más sano y eficaz.

Cura la anemia, colorisis, raquitismo, escrófulas, amarillez, debilidades, pobreza de sangre, catarro, bronquitis y tisis.

Las personas que necesiten usar el Aceite de Bacalao y lo suspenden en verano, en lugar de MORRHUOL QUESADA, no se privarán de tal remedio.

ELIXIR MORRHUOL QUESADA, al peptonante de hierro, sumamente agradable, 3 pesetas arasco. CAPSULAS MORRHUOL QUESADA, 50 en frasco, 2 pesetas.

VERDADERA PANACEA

PARA FACILITAR EL BABEO EN LOS NIÑOS

PREPARADO POR EL FARMACEUTICO

D. LUIS BRACH Y CAMARA

Con este preparado altamente inofensivo por su composicion química, se consigue facilitar la suprimida baba, cortar radicalmente la diarrea que los aniquila, extinguir las erupciones de la boca que tanto les molesta, les arregla el estómago, les impide la alferencia, les hace brotar fuertes dentaduras, y á los encanijados los transforma en robustos niños.

El mejor elogio que pudiéramos hacer de la panacea es el gran consumo que de ella se hace por espacio de once años, arrancando millares de niños de las garras de la muerte.

UNICO DEPOSITO

FARMACIA DE SU AUTOR, HOSTALES, 10, ORIHUELA.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMAS FIJAS

DOMICILIO EN BARCELONA, Ancha, 64

CAPITAL DE GARANTIA independiente de las reservas constituidas con las primas que han aportado los asegurados

10.000.000 DE PESETAS

Datos sacados de la Memoria y Balance leidos en la Junta general celebrada el dia 30 de Julio de 1890.

Suma del activo.	Ptas.	13.969.570 07
Suscripcion de 1.330 contratos nuevos.	»	8.535.962 69
Siniestros pagados durante dicho año.	»	318.660
Riesgos en curso.	»	31.249.051 37
Reservas y primas al año.	»	3.082.584 09

Las suscripciones hasta 30 de Junio último cerró con la póliza número 10.268 por un capital total de Ptas. 60.147.048 80.

Delegado en esta provincia, D. Ramon Guillen Lopez.

LA GENERACION HUMANA

por G. J. Witkowski doctor en Medicina de la Facultad de Pais, oficial de Academia, etc.

Ilustrada con 260 grabados intercalados en el texto, y 3 láminas cromolitografiadas, recortadas y sobrepuestas. Version española de la sexta edicion francesa, por el doctor D. Luis Marco, del Claustro extraordinario de la Universidad central, alumno premiado por la Facultad de Medicina de la misma, etc., etc.

«Escrito por un hombre de ciencia, moralidad, cultura literaria y buen gusto; ocupándose de un asunto individual y socialmente, del mayor interés; dedicado, no solo al público médico sino más principalmente á las personas cultas, aunque legas en estas materias sociales; ideado con el mejor método, desenvuelto con gran copia de doctrina moderna, realizado con maestría, enriquecido por una vasta y sólida erudicion, y presentando las consideraciones más útiles á todos con el lenguaje más accesible á los profanos y ameno para los lectores, puede afirmarse que es tanto una obra bella como una buena obra, científica en su concepcion, artística en su desarrollo, universal en cuanto al público á quien se dirige y médico-social respecto á los fines interesantísimos que con laudables propósitos persigue.»

SE HAN REPARTIDO LAS ENTREGAS. CONDICIONES DE LA PUBLICACION.—De esta magnífica obra se publicarán simultáneamente dos ediciones:

1.º UNA EDICION ECONOMICA, que constará de unas 60 entregas en buen papel, ilustrada con 260 grabados intercalados en el texto y tres láminas cromolitografiadas, recortadas y sobrepuestas; cada entrega constará de 8 páginas, con sus grabados correspondientes. Saldrán semanalmente dos entaegas al infimo precio de 0 50 céntimos las dos. (Con la 20.ª entrega se repartirá una lámina; con la 40.ª otra, y con la última, la 3.ª y última lámina, sin aumento de precio.)

2.º UNA EDICION DE LUJO, con papel fuerte de gran lujo, y las 3 láminas magníficamente iluminadas, Saldrán solamente dos entregas, al precio de 0 85 céntimos las dos.

ADVERTENCIA.—En vista de la índole de la obra, las entregas se repartirán bajo sobre cerrado.

Se halla de venta en la Librería editorial de D. Carlos Bailly-Baillière, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en las principales librerías de provincias y ultramar